



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. CA-003
(30 de julio de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA DISTINCIÓN ESPECIAL DE LAURO A KATHERIN JOHANNA MERA CORREDOR Y YILSON LÓPEZ HOYOS”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en los artículos 107°, 108°, 109°, 110°, 111°, 112° y 113° del Reglamento Estudiantil (Acuerdo CS-002 del 2013) y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Estudiantil concede al Consejo Académico la competencia para otorgar la distinción especial de *Lauro*, previa petición del Consejo de la Facultad respectiva.

Que de conformidad con el Reglamento Estudiantil se otorga la distinción especial de *Lauro* a la monografía o tesis de grado que reúna los siguientes requisitos: a) Que sea un aporte valioso a la solución de problemas de la comunidad o de la Universidad. b) Que el trabajo constituya un aporte valioso a la cultura nacional, o sea un real avance para la ciencia.

Que el Consejo de Facultad de Derecho habiendo agotado el trámite reglamentario de su competencia, solicitó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción especial de *Lauro*, este colectivo surtió a su vez el procedimiento legal prescrito en la norma.

Que los egresados KATHERIN JOHANNA MERA CORREDOR y YILSON LÓPEZ HOYOS, realizaron para optar el título de abogado, el trabajo de grado denominado: “ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL LEGISLADOR COLOMBIANO, EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE LA ÚLTIMA RATIO EN ALGUNOS TIPOS PENALES DE LA LEY 1453 DE 2011”.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia, se pudo constatar el cumplimiento de las exigencias objetivas, del trabajo académico realizado por los egresados.

Que el Consejo Académico aprobó, en sesión del día tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018), como consta en el Acta CA-07, la distinción especial de *Lauro* a la monografía denominada: “ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL LEGISLADOR COLOMBIANO, EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE LA ÚLTIMA RATIO EN ALGUNOS TIPOS PENALES DE LA LEY 1453 DE 2011”.

Que es deber de la Universidad reconocer los méritos de sus egresados



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar distinción especial de *Lauro* a los egresados **KATHERÍN JOHANNA MERA CORREDOR** y **YILSON LÓPEZ HOYOS**, autores del trabajo de grado titulado: "ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL LEGISLADOR COLOMBIANO, EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE LA ÚLTIMA RATIO EN ALGUNOS TIPOS PENALES DE LA LEY 1453 DE 2011".

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución a toda la comunidad universitaria para estímulo del estamento estudiantil.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio, del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector.


JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico


LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General

Proyectó y revisó: Lorena Galindo Ordóñez
Apróbo: Consejo Académico